Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5023 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA AUTOMOTOR S.A., ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2956 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2011, Y LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3953 DE RECTIFICACIÓN DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2001, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 08/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción 21 de diciembre de 2011

VISTO: El Memorando DGAF N.° 275/2011 de la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la ampliación del contrato suscrito entre el Ministerio Público y la empresa Automotor S.A., para la "Adquisición de vehículos para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución F.G.E. N.° 2157 de fecha 22 de junio de 2011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 08/2011 "Adquisición de vehículos para el Ministerio Público".

Asimismo, por Resolución F.G.E. N.° 2956 de fecha 10 de agosto de 2011, por la cual se adjudicó el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 08/2011 "Adquisición de vehículos para el Ministerio Público", rectificada por Resolución F.G.E. N.° 3953 de fecha 18 de octubre de 2011.

En virtud, a lo establecido en el articulo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa que: "*…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente,…*".

Así también, el Memorando D.A. N.° 3520 de fecha 24 de octubre de 2011, de la Dirección Administrativa, a través del cual solicitó la ampliación del contrato suscrito entre el Ministerio Público y la empresa Automotor S.A.

A ese respecto, por Memorando n.° 2385 de fecha 27 de diciembre de 2011, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la ampliación del contrato suscrito entre el Ministerio Público y la empresa Automotor S.A., para la adquisición más arriba mencionada.

Además, existe la necesidad de ampliar el contrato suscrito con la empresa de referencia, con la finalidad de abastecer las necesidades de la institución, para la " Adquisición de vehículos para el Ministerio Público".

Así como también, la nota remitida por parte de la empresa Automotor S.A., por medio de la cual manifiesta su conformidad con la ampliación de hasta un 20% (veinte por ciento) del contrato suscrito en referencia a la Licitación Pública Nacional n.° 08/2011 "Adquisición de vehículos para el Ministerio Público".

Conforme a la disponibilidad de Crédito Presupuestario CDP N.° 522/2011 y 523/2011 remitidas por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito para ampliar el mencionado contrato dentro del Objeto de Gasto 530 "Adquisición de mquinarias, equipos y herramientas en general", del presupuesto vigente, aprobado según Ley de Presupuesto 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y su Decreto Reglamentario 6071/11.

Sandra L. Mayergger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5023 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA AUTOMOTOR S.A., ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2956 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2011, Y LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3953 DE RECTIFICACIÓN DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2001, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 08/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Atento, al Dictamen n.° 457/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

AUTORIZAR la ampliación del contrato suscrito entre el Ministerio Público y la empresa Automotor S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional n.° 08/2011 "**Adquisición de vehículos para el Ministerio Público**", hasta la suma de **G. 427.280.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte y siete millones doscientos ochenta mil).**

DISPONER la vigencia del mismo hasta el 31 de setiembre de 2011.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos emergentes de la presente Resolución.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★